



Universidad Nacional Autónoma de Chota

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

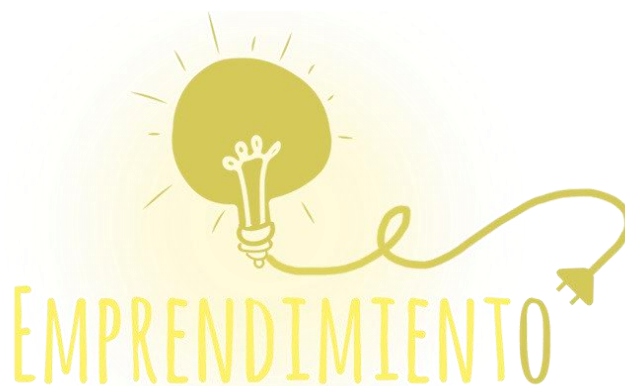
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



**BASES DEL VI CONCURSO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN START-UP –UNACH- 2019 - I**



CHOTA, ABRIL DE 2019

Sede Central: Jr. José Osores N° 418 – Sede Administrativa: Jr. Gregorio Malca N° 875- Chota, Cajamarca
Teléfono 076-351144



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	2
II. OBJETIVOS.....	3
III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.....	3
IV. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	4
V. FASES Y PLAZOS DEL CONCURSO	4
VI. POSTULACIÓN DE EQUIPOS.....	5
VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
VIII. JURADO CALIFICADOR	8
IX. FINANCIAMIENTO	8
X. BIENES Y SERVICIOS QUE SE FINANCIA.....	9
XI. BIENES Y SERVICIOS QUE NO FINANCIA EL PROYECTO.....	10
XII. CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO.....	10
XIII. ANEXOS	11



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), a través de la Vicepresidencia de Investigación y la Oficina General de Emprendimiento Empresarial (OGEE), promoviendo el desarrollo científico e innovación tecnológica y empresarial de sus estudiantes financiado con recursos del canon.

La OGEE tiene como objetivo promover la creación de empresas y negocios de base tecnológica y científica, que se caractericen por ser altamente innovadores, y que tengan un alto potencial de crecimiento y rentabilidad. Para ello apoya las iniciativas de los estudiantes desde su etapa temprana a través de procesos de pre-incubación, incubación y post-incubación – idea de negocio, habilidades blandas, desing thinking, plan de negocio, redacción y publicación de artículos científicos, formación de empresas de base tecnológica, consolidación y aceleración de empresas.

La OGEE, convoca al VI Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación START-UP UNACH¹, el cual brinda capital semilla para el financiamiento de un máximo de 05 proyectos para la validación de modelos de negocio innovadores o basados en innovaciones de producto, proceso y/o servicio derivados de investigaciones aplicadas. El planteamiento y ejecución de los proyectos están estructurados en función a los Reglamentos de Investigación y de la Oficina General de Emprendimiento Empresarial de la UNACH. Toda producción intelectual derivada del desarrollo de los proyectos financiados por la UNACH se registrará por su Reglamento de Propiedad Intelectual.

¹ *Start-Up UNACH* es un concurso que permite a los estudiantes con ideas innovadoras generar nuevos productos o servicios con enfoque de mercado, a partir de investigaciones aplicadas, donde su creatividad e innovación genere alto impacto en la sociedad.



II. OBJETIVOS

- 1.1. Fomentar el espíritu emprendedor e iniciativas innovadoras en los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con base científica y tecnológica como pilar para el desarrollo y contribución a la región y el país.
- 1.2. Financiar proyectos con alto potencial de crecimiento y grado de innovación orientados a la obtención de un paquete tecnológico y/o creación de nuevas empresas de base tecnológica.
- 1.3. Generar patentes y/o publicaciones científicas.

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Podrán postular equipos multidisciplinarios de 2 a 5 personas, con ideas de negocio en base a investigación aplicada.

a) Del miembro del equipo

- ✓ Ser de nacionalidad peruana
- ✓ Mayor de edad.
- ✓ Estudiantes de la UNACH.
- ✓ Estudiantes que hayan concluido otros proyectos financiados por la UNACH en forma satisfactoria.

b). Del equipo

- ✓ Pueden inscribirse equipos conformados por 2 a 5 personas naturales de las diferentes escuelas profesionales, las áreas profesionales deben ser multidisciplinarias. Más de UNO de los alumnos postulantes debe estar cursando del V ciclo en adelante. El equipo debe contar con un asesor que sea docente de la UNACH a tiempo completo o en caso extraordinario un profesional externo.

b) Impedimentos para participar del concurso

- ✓ Los participantes del equipo no pueden pertenecer a más de un equipo a la vez.
- ✓ Aquellos estudiantes que tengan informes pendientes, rendiciones o sanciones.
- ✓ Aquellos estudiantes que hayan sido sancionados durante la ejecución de su proyecto financiado por la UNACH o por mostrar mala conducta dentro de la UNACH.



- ✓ Aquellos estudiantes que tengan proyectos de investigación o Start-Up en ejecución.
- ✓ Aquellos estudiantes que habiendo cumplido el tiempo de ejecución del proyecto no hacen la entrega de su informe final.
- ✓ Aquellos estudiantes que adeuden equipos a la UNACH.
- ✓ Aquellos estudiantes que tengan antecedentes, penales, policías, judiciales y antecedentes negativos con la UNACH.
- ✓ El o los emprendedores que hayan copiado la idea de negocio de otros concursos nacionales y se descubra durante el proceso del concurso.

IV. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos tendrán una duración mínima de 1 año y máximo de 2 años.

V. FASES Y PLAZOS DEL CONCURSO

El proceso se desarrollará en las siguientes fases y plazos, de acuerdo al siguiente cronograma:

Cuadro N°01: Fases del concurso

FASES	PLAZOS
Talleres de sensibilización	03 y 04 de mayo de 2019
Publicación de las Bases	09 de mayo de 2019
Difusión del concurso e Inscripción a los talleres	06 hasta el 17 de mayo de 2019
Inicio de talleres de pre-incubación y capacitación en investigación aplicada	18 de mayo de 2019
Cierre de talleres	31 de agosto de 2019
Postulación de equipos	02 de setiembre de 2019
Proceso de Evaluación	03 al 05 de setiembre de 2019
Publicación de resultados	06 de setiembre de 2019
Negociación²	09 al 20 de setiembre de 2019
Firma de contrato	10 de octubre*

* Fecha tentativa sujeta a los procesos administrativos.

² Antes de firmar el contrato, el equipo emprendedor y el jefe de la Oficina General de Emprendimiento Empresarial deberán realizar los ajustes necesarios a la propuesta, estableciendo un plan operativo con hitos y condiciones a cumplir para los desembolsos, así como un Plan de Adquisiciones. Dichos documentos formarán parte del contrato firmado entre el coordinador del proyecto y la UNACH. La reunión previa tiene carácter "obligatoria" para poder dar inicio al proyecto, ya que deberá realizarse indefectiblemente para que el equipo emprendedor pueda recibir el financiamiento.



- **Sensibilización.** En esta etapa se realizará un círculo de talleres que permitan despertar el espíritu emprendedor de estudiantes y docentes de la UNACH, con las siguientes temáticas:
 - ✓ Que es Innovación y las clases de innovación
 - ✓ Creatividad y generación de ideas
 - ✓ Generar ideas de emprendimiento disruptivos, incremental o evolutivos
 - ✓ Problema como un Comic
 - ✓ Habilidades blandas

- **Pre-incubación³.**

En esta fase potenciales emprendedores inscritos recibirán cursos, talleres, capacitaciones, asesoramiento sobre la propuesta de la idea de negocio y una propuesta del proyecto de investigación, que luego se presentarán al concurso de emprendimiento para ser evaluadas mediante un jurado con experiencia, los proyectos que resulten seleccionados recibirán un capital semilla hasta por un importe de S/.60,000.00 para el desarrollo del proyecto. Estos talleres permitirán a los estudiantes tener una actitud abierta al cambio y a la innovación, se capacitará en temas de habilidades blandas, desing thinking, plan de negocio, comunicación efectiva y pitch de negocios, liderazgo de equipos de trabajo, entre otros.

Las sesiones incluirán herramientas que ayuden a validar las ideas de negocio y culminándose en Producto Mínimo Viable⁴.

- **Capacitación en investigación aplicada (validación técnica)**

En esta etapa, se brindará capacitación y asesoramiento a los emprendedores para realizar una validación técnica de las ideas de negocio.

NOTA: Se les otorgará certificado a los participantes de los talleres.

VI. POSTULACIÓN DE EQUIPOS.

Los equipos que hayan sido seleccionados durante los talleres de pre-incubación y se hayan recibido la capacitación en investigación aplicada presentarán la siguiente documentación en (02) ejemplares.

- a) Ficha de inscripción. (ANEXO 01)
- b) Datos generales del equipo emprendedor⁵. (ANEXO 02).

³ Los interesados podrán inscribirse en el siguiente enlace: unach.edu.pe/emprendedor

⁴ Producto mínimo viable es la versión de un nuevo producto, proceso o servicio que permita probar las funcionalidades con potenciales clientes.

⁵ Sustentado mediante copia de DNI y constancia de matrícula.



- c) Declaración jurada de autoría y originalidad de la propuesta y que no vulnera derechos de autor. (ANEXO 03)
- d) Declaración jurada de conocimiento de las bases del concurso y compromiso de participación en la ejecución del proyecto de investigación aplicada a emprendimiento e innovación Start Up- UNACH – 2019-I. (ANEXO 04).
- e) Declaración jurada del equipo emprendedor. (ANEXO 05)
- f) Formulario de la idea de negocio. (ANEXO 06)
- g) Proyecto de investigación. (ANEXO 07)
- h) Elevator Pitch. Video Explicativo de la idea de negocio (Máximo 3 minutos). (01 CD)

Nota: Lo indicado tiene carácter eliminatorio.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Las ideas de negocio serán evaluadas en base a los siguientes criterios.

Perfil Tecnológico. Se evaluará si la idea de negocios tenderá a generar una Empresa de Base Tecnológica (EBT) o Industrial.

Grado de innovación: se entiende por Innovación “a la introducción de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo, o significativamente mejorado, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo aplicado a las prácticas internas de la empresa, a la organización del lugar de trabajo o a las relaciones externas”.

Potencial del equipo emprendedor (EE): se considerarán las competencias emprendedoras a nivel individual y su complementariedad con el resto de los integrantes del equipo.

Además de los criterios de selección explicitados se tendrá en cuenta los siguientes externalidades:

- ❖ Impacto Social.
- ❖ Impacto Económico.
- ❖ Impacto Ambiental.

No se admitirán proyectos que:

- ❖ Violen propiedad intelectual de terceros.
- ❖ Constituyan actividades ilícitas.
- ❖ Perjudiquen el ambiente y la población.

La evaluación se realizará en tres etapas , mediante un Jurado Calificador, designado por la Oficina de Emprendimiento Empresarial y/o Vicepresidencia de Investigación; quienes evaluarán las solicitudes con respecto a su mérito innovador, modelo de negocio,



originalidad, novedad, creatividad, rentabilidad, sostenibilidad, capacidades del equipo emprendedor, como el grado de impacto social y ambiental.

- a. **Primera etapa.** Cumplimiento de requisitos y documentación presentada por el equipo emprendedor. Esta etapa es eliminatoria.
- b. **Segunda etapa.** Participación de los talleres de: pre-incubación y proyecto de investigación aplicada. Esta etapa tendrá un peso del 20%.
- c. **Tercera etapa.** Modelo de negocio y proyecto de investigación. Esta etapa tendrá un peso del 80%. Se evaluará en función a los siguientes criterios:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
01	MODELO DE NEGOCIO POTENCIAL	20
	Idea de Negocio enfocado a solucionar algún problema de la región	
	Grado de innovación de la propuesta de negocio	
	Identificación de los competidores y grado de diferenciación	
	Justificación cualitativa y cuantitativa de la viabilidad del negocio	
	Grado de impacto social y ambiental	
02	POTENCIAL DE VALOR AGREGADO Y CRECIMIENTO	10
	Grado de desarrollo de la idea de negocio.	
	Mercado al que se enfoca el producto y/o servicio.	
	Potencial de escalabilidad.	
	Potencial de internacionalización.	
03	LOS EMPRENDEDORES	10
	Equipo multidisciplinario	
	Equipo integrado por personas con discapacidad o sólo mujeres.	
	Competencias emprendedoras	
04	ELEVATOR PITCH	10
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA	30
	Contenido científico -tecnológico de la solución propuesta.	
	Tiene importancia y originalidad en el tema propuesto	
	Es relevante el planteamiento del problema	
	Existe coherencia entre problema, objetivos y metodología	
	Los resultados tendrán un impacto: bajo, regular o alto en el avance de la ciencia, tecnología y conocimiento para contribuir con el desarrollo de la región.	
	Es congruente el cronograma de actividades y el presupuesto	
TOTAL		80



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



VIII. JURADO CALIFICADOR

- La Comisión Organizadora de la UNACH aprobará un jurado calificador conformado por destacados profesionales con experiencia y alto grado de especialización en emprendimiento e innovación, los cuales serán propuestos por el Vicepresidente de Investigación y/o la Oficina General de Emprendimiento Empresarial.
- El jurado determinará a los ganadores, según puntaje obtenido considerando criterios de evaluación. Para la aprobación de deberá alcanzar un puntaje mínimo aprobatorio de **70 puntos**.

Los postulantes deberán respetar los resultados de la presente convocatoria, de modo que el fallo que dictamine el jurado calificador será inapelable.

NOTA: Los proyectos que sobrepasen el puntaje mínimo de **70 puntos** serán calificados en base a la siguiente escala:

- ✓ **EXCELENTE:** mayor a 90 puntos
- ✓ **BUENO:** de 80 a 89 puntos
- ✓ **REGULAR:** de 70 a 79 puntos

Los equipos que obtengan un puntaje que califica como excelente tendrán un diploma de felicitación y reconocimiento.

IX. FINANCIAMIENTO

La Universidad Nacional Autónoma de Chota financiará un máximo de 05 proyectos de investigación aplicada a emprendimiento START UP- UNACH, dirigido a estudiantes, con recursos CANON. El porcentaje y los rubros se establecen en las bases de cada concurso.

N°	PARTIDA	S/.	PORCENTAJE
01	Equipamiento y bienes duraderos (activo)	25,000.00	Mínimo 42%
02	Bienes (gasto corriente)	9,000.00	Máximo 15%
03	Servicios (gasto corriente)	14,000.00	Máximo 23%
04	Monitoreo, mentoría e incubación	12,000.00	Mínimo 20%
	TOTAL	60,000.00	100%



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



X. BIENES Y SERVICIOS QUE SE FINANCIA

Maquinarias y Equipos	Máquinas eléctricas y/o mecánicas básicas para la elaboración del producto.
	Equipos informáticos y mobiliario en general
Materiales e insumos	Materiales e insumos, imprescindible para la obtención del producto mínimo viable.
	Materiales de escritorio, material publicitario, indumentaria para laboratorio o producción.
Servicios	Consultoría, asesorías y servicios especializados para la validación de la idea de negocio. Estudios de mercado, focus groups y otros estudios para la validación del modelo de negocio.
	Prototipaje y desarrollo de modelos a escala, maquetas, simulaciones, pruebas de laboratorio y otros servicios con miras a definir el Producto Mínimo Viable (PMV).
	Capacitaciones especializadas, pasantías, seminarios, congresos, participación en ferias, ruedas de negocios que contribuyan significativamente alcanzar los objetivos del proyecto o difundir o promocionar la idea de negocio o el producto y/o servicio.
	Publicaciones, derechos de autor y patentes.
	Servicio de incubadora de empresas, mentoría y monitoreo para el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos.

*Los equipos⁶ adquiridos podrán ser utilizado exclusivamente por el equipo emprendedor, pero al final de la ejecución del proyecto de emprendimiento e innovación, se entregarán con un acta a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para formar parte del patrimonio de la universidad.

En los proyectos⁷ que presenten requerimiento de equipos con similares o iguales características al de los proyectos del Start Up concluidos, previa evaluación, se realizará el traspaso del mismo equipo haciendo un descuento del valor monetario en el financiamiento otorgado por la UNACH.

⁶ Los equipos que se hayan adquirido por otro proyecto y que este haya concluido y estos mismos equipos lo requiera un nuevo proyecto se hará un traspaso mediante la Oficina de Patrimonio.

⁷ Acuerdo de comisión organizadora N°650-UNACH



XI. BIENES Y SERVICIOS QUE NO FINANCIAN EL PROYECTO

- ✓ Gastos de personal administrativo
- ✓ Adquisición y/o alquiler de vehículos
- ✓ Máquinas y equipos que ya hayan sido usados
- ✓ Costos fijos: (alquiler de local, luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
- ✓ Formalización de la empresa.
- ✓ Alquiler de equipos de oficina.
- ✓ Mano de obra no calificada (jornales).
- ✓ Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- ✓ Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente
- ✓ Iniciativas relacionadas con alcohol, armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias.

XII. CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO⁸

El financiamiento será otorgado en función al requerimiento y cumplimiento de las actividades establecido en el plan de adquisiciones y plan operativo de cada proyecto. Los entregables del proyecto ganador son los siguientes:

1. Taller de inicio y cierre de proyecto
2. Artículo científico y/o solicitud de patente.
3. Producto mínimo viable.
4. Plan de negocio.
5. Validación comercial (de acuerdo a la naturaleza del producto y/o servicio).
6. Participación en ferias y/o congresos
7. Empresa formalizada (de acuerdo a la naturaleza del producto y/o servicio).

La presentación del **informe final** se realizará dentro de un plazo máximo de 01 mes culminado la ejecución de la propuesta y según estructura establecida en el Reglamento de la Oficina General de Emprendimiento Empresarial.

Inscripciones:

Oficina General de Emprendimiento Empresarial

Jr. 30 de agosto N° 560 – Chota

<http://unach.edu.pe/emprendedor>

Email: emprendimiento@unach.edu.pe

Cel: 995066849

⁸ Los plazos y las fechas de los entregables será establecido en la negociación, equipo que no cumple con algún entregable el contrato será rescindido.



XIII. ANEXOS

ANEXOS



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



ANEXO N° 01⁹
FICHA DE INSCRIPCIÓN

Yo,..... identificado con
DNI N° de la Escuela Profesional
de.....con código de matrícula
N°.....; en calidad de coordinador y con la finalidad de participar en el
VI concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up – UNACH
- 2019-I presento la propuesta a su despacho el proyecto denominado
“.....
.....”
y a la vez presento a mi equipo.

Chota,.....de.....del 2019

.....
Firma
N° DNI:
E-mail:.....
N° Celular:.....

⁹ Ficha llenada sólo por el coordinador.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ANEXO N° 02: DATOS GENERALES DEL EQUIPO EMPRENDEDOR¹⁰

Descripción	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Integrante 4
NOMBRE DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO				
DURACIÓN(en meses)				
NOMBRE DEL COORDINADOR				
INTEGRANTES				
DNI				
SEXO				
EDAD				
CARRERA PROFESIONAL				
CICLO				
CÓDIGO DE MATRÍCULA				
CELULAR				
EMAIL				
ALUMNO(A) CON DISCAPACIDAD				
NOMBRE DEL ASESOR O CO-ASESOR.				

¹⁰ Sustentado con copia de DNI y constancia de matrícula.



Universidad Nacional Autónoma de Chota

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ANEXO N° 03¹¹

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y QUE NO VULNERA LOS DERECHOS DEL AUTOR

Yo,..... identificado con DNI N° de la Escuela Profesional de.....con código de matrícula N°.....; en calidad de **coordinador** y con la finalidad de participar en el VI concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up- UNACH – 2019 -I.

Declaro bajo juramento que el proyecto titulado:

“.....” es original y no vulnera los derechos de autor. Además su contenido es de entera responsabilidad del autor (es) del proyecto quedando que la UNACH exenta de toda responsabilidad en caso de atentar contra la ley de propiedad intelectual y derechos de autor.

Chota, de.....del 2019

.....
Firma

N° DNI:

E-mail:.....

N° Celular:.....

¹¹ Sólo es llenada por el coordinador.



ANEXO N° 04¹²

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS BASES DEL CONCURSO Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN START UP – UNACH – 2019 –I.

Yo,..... identificado con DNI N° de la Escuela Profesional de.....con código de matrícula N°..... En calidad de **coordinador/integrante** del equipo que presentamos el proyecto titulado:

“ ”

Declaro bajo juramento conocer plenamente las bases del VI concurso de proyectos de investigación aplicada a emprendimiento e innovación Start Up – UNACH 2019-I; así mismo manifiesto mi compromiso de participar en la ejecución del proyecto de manera efectiva, teniendo a mi cargo las siguientes funciones:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Chota, de de 2019

.....
Firma
N° DNI:
E-mail:.....
N° Celular:.....

¹² Llenan cada uno de los miembros del equipo incluido el coordinador.



ANEXO 05

FORMATO: DECLARACIÓN JURADA DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

Los miembros del Equipo Emprendedor declaramos bajo juramento que:

1. Invertiremos al menos 04 horas a la semana juntos, de manera presencial o virtual, para desarrollar el proyecto.
2. Nos comprometemos a cumplir el plan operativo y plan de adquisiciones
3. Contamos con DNI vigentes al momento de postular al Concurso.
4. No contamos antecedentes negativos en la UNACH.
5. No contamos con antecedentes penales ni policiales.
6. Cumpliremos con prácticas empresariales responsables y éticas para el desarrollo de la propuesta.
7. Proporcionaremos información necesaria para fines de difusión y promoción de Start Up de la UNACH.

Nombres y Apellidos
Coordinador
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



ANEXO N° 06: FORMULARIO DE LA IDEA DE NEGOCIO.

1. Describe tu idea de negocio brevemente.
2. Explica porque tu idea de negocio es innovadora
3. Defina el problema u oportunidad que busca resolver u aprovechar.
4. Describe la solución enfatizando los componentes innovadores para resolver el problema u oportunidad detectados.
5. Describe el valor que le entregas al cliente y los motivos por los cuales el cliente está dispuesto a pagar por tu producto.
6. Enumere las alternativas en el mercado (competidores y sustitutos) que los clientes tienen para cubrir la necesidad que piensas satisfacer.
7. Describe el factor/elemento diferenciador de tu propuesta que son imposibles o difíciles de copiar o imitar por la competencia.
8. Sustente el potencial de crecimiento de la idea de negocio, describiendo y cuantificando su tamaño de mercado.
9. Cuál es el impacto social y ambiental de tu idea de negocio (poner datos cuantitativos y cualitativos).
10. ¿Cuáles son las estrategias para aumentar ventas en el futuro (1 - 5 años)?
11. ¿Cuál es el alcance de tu idea ? (piloto a nivel local, regional, nacional o internacional)
12. ¿Cómo planeas lograr la sustentabilidad del proyecto (1 - 5 años)?
13. ¿Qué te motiva a luchar por lo que quieres?
14. Describe las actividades principales a realizar para validar tu idea de negocio
15. ¿Qué puntos críticos (problemas o dificultades de índole técnico o comercial) consideras enfrentar en tu idea de negocio y que acciones realizarías para superarlo?



Universidad Nacional Autónoma de Chota
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



ANEXO N° 07: FORMATO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

I. GENERALIDADES

- 1.1. Título
- 1.2. Personal investigador
- 1.3. Escuela profesional
- 1.4. Línea de investigación

II. PLAN DE INVESTIGACIÓN

- 2.1. Planteamiento del problema
- 2.2. Justificación de la investigación
- 2.3. Objetivos
 - 2.3.1. Objetivo general
 - 2.3.2. Objetivo específico

2.5. MARCO TEÓRICO

- 2.5.1. Antecedentes de estudio
- 2.5.2. Bases teóricas científicas
- 2.5.3. Definición de conceptos

2.6. Metodología

- 2.6.1. Ámbito de estudio
- 2.6.2. Tipo de investigación
- 2.6.3. Población y muestra
- 2.6.4. Recolección de datos
- 2.6.5. Presupuesto y financiamiento del proyecto
- 2.6.6. Referencias bibliográficas.